

DOF: 04/04/2025

OFICIO 500-05-2025-5882 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

OFICIO: 500-05-2025-5882

Asunto: Se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades ya referidas ubicaron a los contribuyentes en el supuesto de presunción previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que en tal sentido les notificaron a cada uno de ellos el oficio individual de presunción, en el cual se pormenorizó los hechos particulares por los cuales se consideró procedente la referida presunción.

En razón de lo anterior, y en apoyo a las autoridades emisoras de los oficios de presunción ya señalados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en correlación al artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten directamente ante las oficinas de las autoridades emisoras del oficio individual señaladas en el Anexo 1 del presente oficio, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo

anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquellos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma: C.P. **Nayeli Margarita Ramos Hernández**, Administradora de Fiscalización Estratégica "7".- Rúbrica.

Asunto: **Anexo 1** del oficio número **500-05-2025-5882 de fecha 12 de febrero de 2025**, emitido por la C.P. Nayeli Margarita Ramos Hernández en su carácter de Administradora de Fiscalización Estratégica "7", en suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en el que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, se notifica a los contribuyentes mencionados en el presente anexo, que se ubican en el supuesto de presunción previsto en el párrafo primero del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

A continuación, en la siguiente tabla se enlistan los contribuyentes a los que hace referencia el oficio número **500-05-2025-5882 de fecha 12 de febrero de 2025**, indicando la fecha en que fue notificado el oficio individual de presunción.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AELH7104035F7	ALEJANDRO LOPEZ HERLINDA	500-05-2025-5810 de fecha 04 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					10 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
2	BOLA801212N69	BOBADILLA LUNA ARMANDO	500-46-00-05-02-2025-4531 de fecha 22 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					28 de enero de 2025	29 de enero de 2025
3	CBE180622F5A	COMERCIALIZADORA BETROM, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2025-4656 de fecha 24 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					30 de enero de 2025	31 de enero de 2025
4	CCC120102SC7	CONSTRUCCIONES Y CIMENTACIONES CATOVER, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5628 de fecha 13 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					14 de enero de 2025	15 de enero de 2025
5	CCI1611093E9	C&C COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	500-36-07-01-03-2024-17733 de fecha 13 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					19 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
6	CCO120102MP2	COMERCIALIZADORA COVZAR, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5626 de fecha 13 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					14 de enero de 2025	15 de enero de 2025
7	CCO1907118W3	CABEJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5798 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
8	CCT1808139U3	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5661 de fecha 24 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					30 de enero de 2025	31 de enero de 2025
9	CFR171005A4A	COMERCIAL FERRETERA REALSA, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5806 de fecha 04 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					10 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
10	CMA190705B1A	CONSTRUCTORA MONTANTE ARAIZA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2024-25900 de fecha 29 de noviembre de 2024	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de noviembre de 2024	17 de diciembre de 2024				
11	CMC190520DAA	CONSORCIO MAYEN DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	500-36-05-03-03-2025-706 de fecha 21 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					27 de enero de 2025	28 de enero de 2025
12	CNC2007161Q0	CONSTRUCTORES NACIONALES CERFARELI, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5756 de fecha 30 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica					06 de febrero de 2025	07 de febrero de 2025
13	CSM160124M26	CONSULTORIA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INMOBILIARIO BELTEK, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2025-0324 de fecha 27 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"					31 de enero de 2025	04 de febrero de 2025
14	CZA130212QM5	CONSTRUCCIONES ZAIDE, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5624 de fecha 13 de	Administración Central					14 de enero de 2025	15 de enero de 2025

			enero de 2025	de Fiscalización Estratégica					
15	CZP190423RK8	CONSTRUCTORA ZYMVALL PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5805 de fecha 04 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
16	DMC190503IS9	DAGAMA MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A DE C.V.	500-05-2025-5797 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
17	EHC210312HZ8	EDIFICA HOME COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5799 de fecha 04 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				10 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
18	EIA191010I49	EDIFICACIONES INNOVADORAS ARISTA, S.A. DE C.V.	500-36-04-02-02-2024-17355 de fecha 12 de diciembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"				18 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024
19	FLO1302071P6	FLOCANI, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5629 de fecha 13 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de enero de 2025	29 de enero de 2025			
20	GCD130712HR3	GRUPO CONSTRUCTOR DUNCKERS, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5625 de fecha 13 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				17 de enero de 2025	20 de enero de 2025
21	GNO130712C41	GRUPO NOTIVIN, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5627 de fecha 13 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				17 de enero de 2025	20 de enero de 2025
22	HEGS861008SF2	HERNANDEZ GARRIDO SAMUEL ISAAC	500-05-2025-5755 de fecha 30 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				06 de febrero de 2025	07 de febrero de 2025
23	HEOH790913RJ4	HERNANDEZ ORTIZ HECTOR	500-05-2025-5801 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
24	ICO180604US9	INTELIGENCIA CREATIVA EN OBRAS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS ELEOKSEN, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5803 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
25	IEM18106215V4	IRENE MOGUEL LUIS	500-05-2025-5752 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
26	ISG170426MZ4	INTEGRADOS EN SERVICIOS GENERALES RGM, S.A. DE C.V.	500-08-00-03-03-2025-795 de fecha 23 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"				29 de enero de 2025	30 de enero de 2025
27	LAPD920805277	LAMARQUE PICOS DALIA PILAR	500-05-2025-5809 de fecha 04 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				10 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
28	MAGA7903168Q4	MARTINEZ GALICIA AGUSTIN	500-05-2025-5751 de fecha 30 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				06 de febrero de 2025	07 de febrero de 2025
29	MAHM8201304H0	MARTINEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO	500-27-00-08-02-2025-00806 de fecha 20 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"				24 de enero de 2025	27 de enero de 2025
30	MCE1710134D0	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION EDIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5804 de fecha 05 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				10 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
31	MCS2002247R9	MATERIALES Y CONSTRUAMAQUINARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5807 de fecha 04 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				10 de febrero de 2025	11 de febrero de 2025
32	MORF790812PQ3	MORALES ROMERO FORTINO	500-05-2025-5800 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
33	MTE1601219J7	MAZTUR TURISMO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-36-07-01-03-2025-1674 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
34	PEMA741120398	PEREZ MORENO ABEL	500-05-2025-5749 de fecha 30 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				31 de enero de 2025	04 de febrero de 2025
35	PEO180302ES1	PROYECTOS Y ELABORACION DE OBRA MARACAIBO, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5802 de fecha 07 de febrero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025
36	RADM8206226W5	RAMIREZ DOMINGO MARVIN ANTONIO	500-05-2025-5754 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				31 de enero de 2025	04 de febrero de 2025

37	RGA180523CK4	RH Galdre, S.A. DE C.V.	500-05-2025-5748 de fecha 30 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				06 de febrero de 2025	07 de febrero de 2025
38	RIC150226UJ3	RED DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA, S.C. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 16 de enero de 2023, dictada por la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, radicado con número 2948/19-11-01-1	500-36-04-03-02-2024-13844 de fecha 25 de septiembre de 2024	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"				02 de octubre de 2024	03 de octubre de 2024
39	RTC150205382	RECICLADORA DE TRANSPORTES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	500-36-05-03-03-2025-704 de fecha 15 de enero de 2025	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"				21 de enero de 2025	22 de enero de 2025
40	RUFE840308A66	RUIZ FLORES ELIAHB DAVID	500-05-2025-5750 de fecha 30 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				06 de febrero de 2025	07 de febrero de 2025
41	TARD730225Q24	TAMAYO ROSALES JOSE DONATO	500-05-2025-5753 de fecha 31 de enero de 2025	Administración Central de Fiscalización Estratégica				07 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AELH7104035F7	ALEJANDRO LOPEZ HERLINDA	Frontera, Coahuila de Zaragoza.	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
2	BOLA801212N69	BOBADILLA LUNA ARMANDO	Puebla, Puebla	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas; comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
3	CBE180622F5A	COMERCIALIZADORA BETROM, S.A. DE C.V.	Puebla, Puebla	Comercio al por mayor de otros productos textiles; comercio al por mayor de productos farmacéuticos; servicios de contabilidad y auditoría; reparación mecánica en general de automóviles y camiones	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
4	CCC120102SC7	CONSTRUCCIONES Y CIMENTACIONES CATOVER, S.A. DE C.V.	Cauhtémoc, Ciudad de México.	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
5	CC11611093E9	C&C COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
6	CCO120102MP2	COMERCIALIZADORA COVZAR, S.A. DE C.V.	Huixquilucan de Degollado, Estado de México.	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
7	CCO1907118W3	CABEJ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Comercio al por menor en Tiendas de autoservicio de materiales para la autoconstrucción	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
8	CCT1808139U3	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S.A. DE C.V.	Centro, Tabasco.	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
9	CFR171005A4A	COMERCIAL FERRETERA REALSA, S.A. DE C.V.	Puebla, Puebla	Comercio al por menor de muebles para el hogar	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
10	CMA190705B1A	CONSTRUCTORA MONTANTE ARAIZA, S. DE R.L. DE C.V.	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Administración y supervisión de construcción de vivienda	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
11	CMC190520DAA	CONSORCIO MAYEN DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material

12	CNC2007161Q0	CONSTRUCTORES NACIONALES CERFARELI, S.A. DE C.V.	Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
13	CSM160124MZ6	CONSULTORIA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INMOBILIARIO BELTEK, S.A. DE C.V.	Hermosillo, Sonora	Comercio al por menor de artículos para la limpieza, Servicios de contabilidad y auditoría, Otros servicios relacionados con la contabilidad	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura
14	CZA130212QM5	CONSTRUCCIONES ZAIDE, S.A. DE C.V.	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Administración y supervisión de construcción de vivienda.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
15	CZP190423RK8	CONSTRUCTORA ZYMVVALL PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Santa Lucia del Camino, Oaxaca	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
16	DMC190503IS9	DAGAMA MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A DE C.V.	Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Servicios de arquitectura	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
17	EHC210312HZ8	EDIFICA HOME COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca.	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
18	EIA191010I49	EDIFICACIONES INNOVADORAS ARISTA, S.A. DE C.V.	Naucalpan de Juárez, Estado de México	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
19	FLO1302071P6	FLOCANI, S.A. DE C.V.	Monterrey, Nuevo León.	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
20	GCD130712HR3	GRUPO CONSTRUCTOR DUNCKERS, S.A. DE C.V.	Coyoacán, Ciudad de México	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
21	GNO130712C41	GRUPO NOTIVIN, S.A. DE C.V.	Tlalpan, Ciudad de México.	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
22	HEGS861008SF2	HERNANDEZ GARRIDO SAMUEL ISAAC	Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
23	HEOH790913RJ4	HERNANDEZ ORTIZ HECTOR	Valle de Chalco, Estado de México	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
24	ICO180604US9	INTELIGENCIA CREATIVA EN OBRAS Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS ELEOKSEN, S.A. DE C.V.	Puebla, Puebla.	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
25	IEML8106215V4	IRENE MOGUEL LUIS	Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Construcción de naves y plantas industriales	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
26	ISG170426MZ4	INTEGRADOS EN SERVICIOS GENERALES RGM, S.A. DE C.V.	Aguascalientes, Aguascalientes	Administración y supervisión de Construcción de naves y plantas industriales	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
27	LAPD920805277	LAMARQUE PICOS DALIA PILAR	Monterrey, Nuevo León.	Venta en territorio nacional de gasolina y diésel	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
28	MAGA7903168Q4	MARTINEZ GALICIA AGUSTIN	Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
29	MAHM8201304H0	MARTINEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías" y "comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
30	MCE1710134D0	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION EDIMEX, S.A. DE C.V.	Puebla, Puebla.	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
31	MCS2002247R9	MATERIALES Y CONSTRUMAQUINARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Ocotlán de Morelos, Oaxaca.	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material

32	MORF790812PQ3	MORALES ROMERO FORTINO	Zinacantán, Chiapas	Trabajos de albañilería	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
33	MTE1601219J7	MAZTUR TURISMO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos, Suministro de personal permanente	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
34	PEMA741120398	PEREZ MORENO ABEL	Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
35	PEO180302ES1	PROYECTOS Y ELABORACION DE OBRA MARACAIBO, S.A. DE C.V.	Ocotlán de Morelos, Oaxaca.	Construcción de naves y plantas industriales	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
36	RADM8206226W5	RAMIREZ DOMINGO MARVIN ANTONIO	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Administración y supervisión de construcción de naves y plantas industriales	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
37	RGA180523CK4	RH Galdre, S.A. DE C.V.	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Otros servicios de consultoría científica y técnica	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
38	RIC150226UJ3	RED DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA, S.C.	Texcoco de mora, Estado de México	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal
39	RTC150205382	RECICLADORA DE TRANSPORTES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Celaya, Guanajuato	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos, Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
40	RUFE840308A66	RUIZ FLORES ELIAHB DAVID	Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Administración y supervisión de construcción de inmuebles comerciales institucionales y de servicios	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material
41	TARD730225Q24	TAMAYO ROSALES JOSE DONATO	Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Sin Capacidad Material